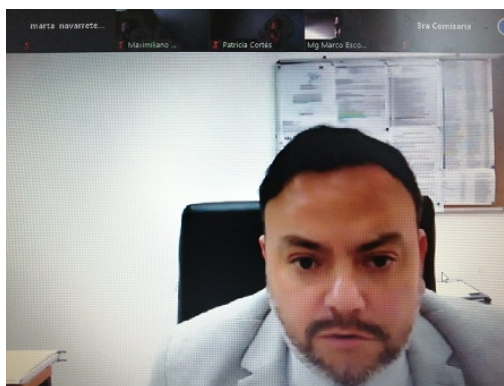


05/08/2020

## **Antofagasta: Fiscalía formaliza a imputado por falsificación de instrumento público y vender permisos únicos colectivos**

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado E.H.T.C., de nacionalidad chilena (33 años), por la presunta autoría de los delitos de uso malicioso de instrumento público falso, perjurios e infracciones sanitarias del art. 318 Código Penal, todos en grado consumado. Hecho ocurrido entre junio y 04 de agosto del año 2020.



Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, comentó que a

pesar que el Ministerio Público solicitó para el imputado la medida cautelar de prisión preventiva, por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, el Tribunal de Garantía decretó el arraigo nacional para éste.

Asimismo, el Fiscal Aguilar destacó el trabajo conjunto con OS9 de Carabineros en la investigación del caso y aseguró que se investigará también a los beneficiarios de dichos salvoconductos.

En tanto, el Fiscal Hector Araya Cubillos, llevó adelante la formalización del caso. Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió entre junio y el 04 de agosto del 2020, cuando el imputado E.T.C., aprovechando que el país se encontraba en Estado de Catástrofe por pandemia- Covid 19, (con toque de queda y cuarentena), se habría hecho pasar por representante de una empresa y solicitó en la Comisaría Virtual de Carabineros diversos salvoconductos de permisos únicos colectivos de varias personas, con información falsa.

Cabe agregar, que el imputado vendía previamente estos permisos a terceros, vía Whatsapp, cobrando sumas desde \$10 mil a \$20 mil pesos. Luego, los compradores se trasladaron por Antofagasta, Calama e inclusive, otras regiones.

En tanto, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 120 días.